



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número: DI-2022-14589-GCABA-DGHP

Buenos Aires, a los 26 de Diciembre de 2022

Referencia: 440582 (EX-2022-47708847- -GCABA-DGHP)

DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

C. EXPEDIENTE N°: EX-2022-47708847- -GCABA-DGHP

SOLICITUD N°: 440.582

Buenos Aires, 26 diciembre de 2022

VISTO lo solicitado en el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que del visado administrativo efectuado por el funcionario interviniente respecto a la documentación agregada al referido Expediente, surge que se cumple con las prescripciones establecidas en la Ley 6.101, Decreto N°40/2019, Resolución N°84/AGC/2019 y otra normativa complementaria; que en virtud de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que otorgue la Autorización de Actividad Económica

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTOR GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

DISPONE:

Art. 1º.- Otórguese Autorización de Actividad Económica de acuerdo a lo siguiente

Titular/es: SCYTHIA S.A.

Sección: 25 Manzana: 056 Parcela: 001 Partida Matriz: 372874

Domicilio/s: MONTAÑESES 2180 / 2176

Partida horizontal: 3729309 Piso: 03 U.F.: 0051

Plantas a autorizar: Piso 3

Mixtura / Área Especial: Mixtura 2 Cantidad de Operarios: 4

Superficie total a autorizar: 187,18 m2. Calificador: Maidana, Yanina Giselle

Código	Descripción	Tipo	Superficie
6.1.10	Empresa de servicio de seguridad sin polígono de tiro	SSP-A	187,18

Observaciones: El presente trámite no exime del cumplimiento de condición alguna que pudiera resultar exigible en materia de seguridad, ni cualquier otra normativa complementaria aplicable.- - Acredita inscripción en el rubro Depósito de Armas y/o Municiones ante la ANMAC.- - Declara ampararse en los beneficios establecidos en los Arts. 1 y 2 de la Resolución N°150/AGC/2019.- - Adjunta plano de obra registrado por la DGFOC mediante Exp. N° 344/99.-

Art. 2º.- El presente trámite, se encuentra sujeto a la actualización de datos prevista en la Ley N° 6.101.-

Art. 3º.- Regístrese, notifíquese. Comuníquese a la Gerencia Operativa de Planificación Inspectiva. Cumplido, archívese.-

Digitally signed by Jorge Alberto Alvarez Millet
Date: 2022.12.26 15:59:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Alberto Alvarez Millet
Director General
D.G.HABILITACIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.26 15:59:18 -03'00'